

HERRAMIENTAS O PERTRECHOS EN TEXTOS NOTARIALES ASTURIANOS DEL SIGLO XVII¹

TOOLS OR EQUIPMENT IN ASTURIAN NOTARIAL TEXTS OF THE 17th CENTURY

MARTA PÉREZ TORAL
Universidad de Oviedo
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9347-6037>

RESUMEN: *A partir de un conjunto de textos notariales, concretamente, inventarios de bienes escritos en Asturias en el siglo XVII, nos proponemos el análisis semántico, diatópico y lexicográfico de algunas voces escasamente documentadas que pertenecen al campo semántico de las herramientas y materiales de trabajo.*

PALABRAS CLAVE: *Lexicografía, siglo XVII, inventarios de bienes asturianos, herramientas y pertrechos.*

ABSTRACT: *Based on a set of notarial texts, specifically, inventories of goods written in Asturias in the 17th century, we propose a semantic, diatopic and lexicographic analysis of some scarcely documented words that belong to the semantic field of tools and working materials.*

KEY WORDS: *Lexicography, seventeenth century, inventories of Asturian goods, tools and equipment.*

Recibido/Received: 13/12/2024

Aceptado/Accepted: 03/02/2025

¹ Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i PID2022-139387NB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ y FEDER «Una manera de hacer Europa».

1. Introducción

Nuestro punto de partida y corpus para este estudio lo constituye un conjunto de documentos asturianos no literarios mayoritariamente del siglo XVII, en su mayoría, inventarios notariales manuscritos en los que se enumeran todo tipo de bienes, facilitándonos, así, una importante nómina de términos pertenecientes a la vida cotidiana que, normalmente, no suelen aparecer en corpus de carácter más general, como los académicos, que se nutren mayormente de textos literarios.

Como ya señalamos en otra ocasión (Pérez Toral, 2020: 294), este tipo de documentación notarial, como los inventarios y testamentos, se realizarían para dejar constancia fidedigna de las palabras dichas por los comparecientes en el acto notarial; por lo que “podríamos suponerlos más cercanos o fieles a la lengua hablada”, lo que implicaría el uso de un léxico también cotidiano y propio de la realidad lingüística más cercana.

El corpus documental utilizado, que procede del Archivo Histórico Provincial de Asturias, se halla alojado, en su mayoría, en la base de datos *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*², que constituye el punto de referencia para este estudio.

Es evidente que nuestro trabajo se centra en un grupo concreto de documentos y, por ello, las conclusiones de él derivadas podrían verse matizadas con la lectura o incorporación de otros textos.

El objetivo de nuestro trabajo es múltiple: nos interesa considerar el valor semasiológico de las voces seleccionadas, sustantivos que pertenecen al campo semántico de herramientas y materiales de trabajo; así como su uso diatópico, tanto en Asturias como en otras zonas geográficas y épocas; sin olvidar los posibles registros lexicográficos de dichas voces y, desde un punto de vista sincrónico, su vigencia o no en la actualidad, tanto en asturiano como en castellano.

2. Estudio léxico

2.1. Aladro

Según el *Diccionario de lengua española (DLE)*, la voz *aladro*, cuyo significado es ‘arado’, tiene un marcado carácter diatópico, pues la considera propia de Aragón y Navarra. No obstante, hemos registrado un caso en nuestro corpus, perteneciente a un documento notarial del oriente asturiano:

Yten más, dos *aladros* y los sechorios, vna reja de hierro y los sechorios biejo, digo vn sechorio, no más, biejo (Ribadesella, O-1599)

2 El corpus está alojado en la web de la Real Academia Española en <<http://webfrl.rae.es/CORLEXIN.htm>>. La información relativa al proyecto, con indicación de los trabajos desarrollados, archivos visitados, legajos vaciados, un índice de voces estudiadas y la versión en línea de los trabajos publicados, puede verse en <http://corlexin.unileon.es/>.

Y fuera de Asturias, la base de datos *CorLexIn* amplía el área de uso, al menos en el siglo XVII, a una extensa franja norteña que se extendería desde el oriente de Asturias, pasando por Cantabria, Navarra y puntos de Aragón, como Huesca y Zaragoza:

Yten se dieron por entregados de un *aladro* y dos yugos, con sus aparejos (Cañedo, Soba, C-1608)

Tres açadas y tres açadones. Vn *aladro*. Dos rejas (Pendes, Liébana, C-1661)

Ytem, vn *aladro* con su gugo de bueyes y dos puertas biejas y vna cruz pequeña (Cortes, Na-1645)

Vna relла, vn jugo, vn *aladro*, dos armillas, vn azadón, dos estrales, dos hozes de podar (Loscertales, Hu-1653)

dos rellas, seys armillas, vn jugo con su *aladro*, vna azada dos azadones, dos estrales (Loscertales, Hu-1653)

vn jugo de labrar de bueies con su *aladro*, vna azada, vn azadón, dos estrales, vna hoz de podar, seis hozes de segar (Loscertales, Hu-1653)

Más vn *aladro* con su güembre. Y vn jugo de caualgaduras (Sos del Rey Católico, Z-1684)

Aún más, este marco geográfico podría, incluso, agrandarse si tenemos en cuenta los datos proporcionados por el *Léxico del leonés actual (LLA)*, que registra su uso (s. v. *aladro*) en algunas otras zonas del oriente peninsular, concretamente en puntos de Álava, La Rioja, Burgos, Cuenca y Murcia.

En la lexicografía asturiana actual, el *Diccionariu de la llingua asturiana (DALLA)*; lo define (s. v. *aladru*) como ‘aráu, preséu p’arar’, ‘llabiegu, aráu antiguu’ y el *Diccionario general de la lengua asturiana (DGGLA)* añade, además, la variante oriental *alladru*, propia del concejo oriental de Llanes.

Consultadas otras bases de datos más amplias, el *Fichero general* de la Academia recoge más de un centenar de cédulas (s. v. *aladro*) que, en su mayoría, remiten a vocabularios y diccionarios aragoneses (concretamente, de Bajo Aragón, Calanda, Cabañas del Ebro, Alto Aragón, Ribagorza o Valle de Benasque), alaveses y también cántabros y asturianos; y, entre los significados que nos aporta, hallamos el de ‘arado de madera’, ‘arado de hierro’, ‘arado para un solo animal’. En cuanto a su posible uso actual, en algunas cédulas se especifica que se da hoy entre las gentes rústicas de Aragón y de las montañas de Burgos, y, además, en algunas zonas asturianas; y lo ejemplifica remitiendo al trabajo titulado “El maíz y su terminología en Asturias. Vocabulario” de Menéndez García (1954), en el que se incluye la voz *aladru* como ‘arado de madera’ típica de zonas de occidente asturiano como Linares, Larón o Cangas de Narcea. Además de esas referencias diatópicas, también se incluyen documentaciones históricas como estas:

LEY X. Otrossi es de saber que lauor con *aladro* o con legon que fuere fecha e atinga la terra sulco a sulco puede la heredat defender; otra presura non uala nada (*Fuero de Plasencia*, c1300)

Tres *aladros* con sus rejas (*Inventario bienes Damián Salucio*, 1614; García Soriano, *Vocabulario murciano*, 1932)

Por su parte, el *Corpus del diccionario histórico (CDH)* solo relaciona unos pocos ejemplos de *aladro*, con una primera documentación en el *Fuero de Plasencia* ya mencionado, de finales del siglo XIII o principios del XIV; del resto de cédulas, cabe mencionar que la mayoría están tomadas de la obra de Julio Caro Baroja, como por ejemplo esta:

Pero no hay unidad en este tipo en las regiones. Violant Simorra, por su parte, ha podido fotografiar en Gistain (Huesca), al lado del «*aladro*» mencionado ya, un «*cutre*» que se parece a modelos vascos (fig. 99) que se usa en labores distintas a aquellas en que el «*aladro*» ejerce papel primordial. Convendría, pues, que aparte de la investigación lingüística enderezada a precisar las zonas en que la voz «*aratrum*» ha dado más formas dialectales que la voz «*cultre*» (investigación que ha realizado mi querido amigo y colega M. Alvar), se efectuara aquella destinada a precisar en qué áreas y labores se usa preferentemente el instrumento designado como «*arado*», «*aladro*», etcétera, y en cuáles se emplea el «*cutre*», «*golde*», etc. (J. Caro Baroja, *Tecnología popular española*, a1969)

En cuanto a la voz antigua *aradro*, el *Diccionariu etimolóxicu de la llingua asturiana (DELLA)*, la define (s. v. *aladru*) como ‘áraru romanu’, ‘tipu d’áraru de madera y d’una sola pieza’; y nos ofrece testimonios de *aradro* y *aratro*, que se extienden entre 1060 y 1268:

I carro I *aratro* IIII cupas I archa II lectos II scannos (1060, s. XII, [MSAH-II/308])

Det unam rellam cum suo *aratro* (1208 [FR. León/185])

Aradros et vna mesa vn pozal vna ferrada III aradros con V reyas (1245 (or.) [MSAH-V/238])

Con sos *aradros* e con sos iugos (1268 (or.) [M. Carr. II/61])

En relación con este último ejemplo, Morala Rodríguez y Le Men Loyer (1996: 564) también lo recogen en su trabajo y consideran la voz *aradros* como forma arcaica, que “en esta época sería común al castellano y al leonés, además de otras zonas de la Península”. El ejemplo se halla en un documento del fondo del Monasterio de Carrizo (León) de 1268 y dice así: *recibi elas cosas de las casas de Gruleros de la abadessa de Carrizu luego III^{er} iuigos de bues con sos aradros τ con sos iugos τ con suas melenas τ con suas cornales τ con dos soueos τ VII reyas*³.

Por lo que respecta al *CorLexIn*, este nos proporciona unos pocos casos más de este ítem, localizados de norte a sur en el este peninsular:

Yten dos *aradros* con sus rexas. Yten dos yugos con sus melenas y adereços (Toranzo Liébana, C-1622)

Una azadilla quebrada. Dos rejas con dos *aradros*. Una acha bieja (Briones, LR-1650)

Yten, un *aradro* con dos rexas, tasado en onze reales (Zárabes, So-1638)

Yten, un *aradro* con su reja, tasado en diez reales (Zárabes, So-1638)

3 Transcripción publicada por Casado Lobato (1983) II, pp. 61-62.

Dos rejas, otro *aradro*. Tordelrábano (Paredes de Sigüenza, Gu-1613)
 Yten, tres *aradros* con sus rexas y belortas, y unarexasuelta (Tordelrábano, Paredes de Sigüenza, Gu-1687)
 Vnareja de *aradro*, en veinte y quatro reales (Villacarrillo, J-1652)

Asimismo, el *Fichero general* de la RAE reúne también algunas cédulas con ejemplos del medievo:

Que dexe enna casa un iugo de bues con so aperamiento de que seamos nos pagados, o VIII morabedis e dos *aradros* (*Doc. León*, 1243)
 Uos [...] fezistes uenir duendos al *aradro* los cuellos que nunca sofrieron de ninguna prision (Alfonso X, *G Estoria*, c1275)
 ninguno non debe pazer daqui a que de primer *aradro* sea (*F. Navarra*, c1300-1512?)

Por lo que respecta a la lexicografía histórica, el *Diccionario histórico de la lengua española* (DHLE, 1933-1936) recoge *aradro*, como término antiguo que deriva del latín ARATRUM, documentado por vez primera en obras del siglo XIII, como el *Fuero Zorita* o los *Opúsculos Legales* de Alfonso X y en otros textos posteriores:

El sennor ponga *aradro* (*Fuero de Zorita*)
 Mandamos que ninguno non prende bues nin vacas con que aran, nin otras bestias de arar, nin *aradro* (Alfonso el Sabio. *Opúsc. Leg.*)
 Pero asy como los bueyes desiguales son mal sojudgados al *aradro*, asy es la muger apremiada (Rodríguez de la Cámara, *Obr.*)
 Tomando, como propios inventores \ del mismo *aradro*, el nombre de aradores (Villaviciosa, *La Mosquea*)

Este diccionario histórico consigna también *aladro*, con disimilación de las líquidas, como una forma conservada hoy en Aragón y montañas de Burgos, aunque no aporta ejemplos.

Posteriormente, el DHLE (1960-1996) amplía la nómina de variantes a *aratro*, *adadro* y *arradro*, todas procedentes del latín ARATRUM. De estas, *arradro* solo se halla citada en Cejador y Frauca (1929); *adadro* la recoge López de Guereñu en *Voces Alavesas* (1958): *Yten un adadro de palanca de haya hor-dinario con su rexa de fierro*; y la voz culta *aratro* aparece en un ejemplo del siglo XV: *El buey al aratro; a la silla el cauallo; el can a caça* (J. Lucena, *Vida Beata*, 1463). De la variante *aladro* ofrece una amplia nómina de registros, la mayoría localizados en vocabularios de Asturias, Cantabria, Álava, La Rioja, Navarra, Aragón y Murcia, casi todos del siglo XX y algunos del XVI y XVII:

Toda la cubierta está llena de yugos y de *aladros* (B. Villalba, *Pelegrino curioso* 1577)
 Tres *aladros* con sus rejas (*Inventario de bienes Damián Salucio*, 1614 (Ga. Soriano VDMurciano 1932 s/v)
 Habrá que [...] rastrillar las glebas y tornar a empujar el *aladro*. *Ibid.* 47: No tiene agreos, ni *aladro*, ni pucheros en que cocinar. *Ibid.* 168: Por eso son dulces, man-

sos y dignos estos pensamientos de los filósofos del campo asidos al *aladro* (M. Llano, *Brañaflor*, 1931)

aladro [...] Abunda en el Aragón oriental. *Ibíd.* 11: Alto-aragonés. [...] aradro: ‘arado’, en Borao (M. Alvar, *Nombres arado Pirineos* 10: Alto-aragonés, 1950) Arado romano, en contraposición al moderno (F. González Ollé, *Vocab. H. Quintanillabón*, 1953)

Aladro. Arado romano (Villaoril, Sist.) (L. Rodríguez Castellano, *Contrib. VBAble Occ.*, 1957)

Y, por último, este diccionario reúne ejemplos de *aradro*, desde fines del siglo XII hasta el XX, sobre todo en zonas de Castilla, Álava y Aragón:

El ssennor ponga *aradro* yuo [sic] con todo su aparado (*F. de Soria*, c1196; ms. s. XIV)

Que dexe enna casa un iugo de bues con so aperamiento, de que seamos nos pagados, o VIII morabedís & 1 dos *aradros* (*Doc. León*, 1243)

Vos [...] fezistes venir duendos al *aradro* los cuellos que nunca sopieron de ninguna prisión (Alfonso X, *G. Estoria* 2^a parte, II, c1275)

Qualquiere persona que será hallada hurtar [...] *aradro*, rexá, cuytre, soga, cincha, albarda [...], pague de caloña por cada vna cosa diez sueldos (*Estat. Montes Zaragoza*, 1625)

Revisadas las obras lexicográficas más representativas reunidas en el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (NTLLE), destacaremos que Rosal (1611) incluye el derivado *aladrero* en estos términos: ‘pero mas cierto es Aradrero, el que hace Arados ó Labores de Labranza, como Arados, Carros, Yugos y otras cosas, pues llamaban Aradro, de Aratro Lat.’. No obstante, la primera entrada (s. v. *aladro*) la hallamos en *Autoridades* (1726), definido como: ‘lo mismo que Arado. Es voz baxa y usada en Aragón’; y esta obra en la edición de 1770 especifica: ‘hoy tiene uso esta voz entre gente rústica en Aragón y en las Montañas de Burgos’. Por último, la forma sin disimilación de líquidas (s. v. *aradro*) se halla recogida por primera vez en el *Diccionario de Palet* (1604) y en el de Oudin (1607).

A la luz de todos los datos consignados, podemos concluir que el uso de la voz *aladro* trasciende hoy el ámbito geográfico designado en el *DLE*, Aragón y Navarra, ya que se halla registrada en una amplia franja norteña que abarcaría Asturias, Cantabria, Burgos, La Rioja, Navarra y Aragón, además de Cuenca y Murcia; y *aradro* se documenta hoy en zonas de Castilla, Álava y Aragón. Y más concretamente en el siglo XVII, época objeto de estudio, el uso de *aladro* y *aradro* se extendería únicamente por Asturias, Cantabria, Navarra y Aragón.

2.2. *Berduguillo*

El *DLE* recoge *verduguillo* como diminutivo de *verdugo*, cuya tercera acepción es ‘arma blanca, como, por ejemplo, una navaja o un puñal’.

En nuestra base de datos *CorLexIn* solo hallamos un único ejemplo localizado en un documento ovetense:

Un pedaço de baqueta currado que tendrán quatro pares de çap[atos]. Una rasadera y *berdugillo* (Oviedo, O-1634)

Y también nos ofrece este otro caso con el sustantivo *berdugo*, sin derivación diminutiva, aunque su significado no parece muy claro:

Vn *berdugo* de plata con ocho piezas e vn joyel. Vna taza de plata (Tordelrábano, Paredes de Sigüenza, Gu-1613)

Consultado el *DECH*, este diccionario sí incluye la voz *verdugillo* con una marca diatópica referida a Aragón y con el significado de ‘hoz de acero’. El origen propuesto es la voz latina *VIRGULTUM*, con simplificación consonántica en *VIRGUTUM* (> *vergudo*) y metátesis silábica en *verdugo*. Concluye que la primera documentación registrada se halla en *Autoridades* (1739).

En la lexicografía histórica asturiana, esta voz se recoge en el *DELLA* (s. v. *verdugillu*) que la define como ‘navaya estrencha d’afeitar’ y ‘puntilla emplegada pa dar muerte a la vaca en mataderu’, pero no relaciona ningún ejemplo. Y, asimismo, en la lexicografía actual: el *DGLA* incluye *verdugu*, junto con las variantes *vurdugu* en Cangas de Narcea, *virdugo* en Ibias y *verdugo* en Oseja de Sajambre y Aller, con el significado de ‘navaja estrecha de afeitar, ‘puntilla empleada para dar muerte al ganado vacuno’; y el *DALLA* especifica que la variante *verdugillu* significa ‘navaya d’afaitar estrecha, ‘instrumentu con corte que s’emplega pa matar les vaques’.

En un ámbito más general, el *Fichero académico* nos ofrece una sola cédula de *berdugillo* como ‘hoz fina de acero’, extraída del *Diccionario del Pirineo aragonés* de G. Rohlfs (1985) y varias decenas de *verdugillo* en fichas datadas entre el siglo XVII y el XX, con los significados de ‘navaja de afeitar’, ‘hoz pequeña, delgada’, ‘instrumento para segar el trigo’, ‘herramienta para rozar y podar’, ‘estoque’, etc.; y, más concretamente, como ‘instrumento taurino’, se registra en las novelas *Llano en llamas* (1969) de J. Rulfo y *Señor presidente* (1948) de M.A. Asturias.

En cuanto a los datos que nos proporciona el *NTLLE*, *verdugillo* se halla en *Autoridades* (1739) como diminutivo de *verdugo*: ‘llaman à una especie de estoque mui delgado’ y, en el *Diccionario académico* de 1780, la definición es más específica: ‘navaja angosta de barbero’.

Por su parte, el *CDH* reúne algunos casos de los siglos XIX y XX:

Eran de primer orden: lo mismo las espadas de más de marca arrastradas por Abendaño y Gamonal, que el estoque y el *verdugillo*, ceñidos por el Pajaritón y Carrillo (A. Barreras, *El espadachín: narración histórica del motín de Madrid en 1766*, 1880)

El cachicán silbaba, y con la punta del *verdugillo* hacia primores en una rama de oliva (R. del Valle-Inclán, *La corte de los milagros*, 1927-1931)

Los más honorables llevaban *verdugillos* y a estocadas hacían andar las mulas (M. Á. Asturias, *El señor presidente*, 1933-1946)

En cambio, el administrador se murió luego. Estaba chaparrito y hobachón y no usó ninguna maña para sacarle el cuerpo al *verdugillo* (J. Rulfo, *El llano en llamas*, 1953)

Parece que tanto *verdugillo* como *verdugo* tendrían el mismo significado genérico de ‘arma blanca’, con la peculiaridad de que el diminutivo designaría un arma más fina y estrecha. Con los datos aportados, se trataría de una voz en uso hoy en Asturias, Aragón y, en general, en castellano, como se desprende de su documentación en textos del siglo XX.

2.3. Bruesa

De este sustantivo, que no se incluye en el *DLE*, el *CorLexIn* nos proporciona un único ejemplo tomado de un texto notarial del occidente asturiano:

Vna *bruesa* y vna eyxada y zincó fovçñas y quatro sarziellos (Villanueva, Navia, O-1623)

Asimismo, en los términos geográficos del asturiano, el *DELLA*, que lo incluye y equipara con el castellano *hacha*, propone, además, como étimo latino el sustantivo GROSA ‘racloir’, sorte de racloir d’orfèvre’, según Ernout y Meillet (1967). Y añade este ejemplo:

Maderas e mercadia de *bruesa* (1270)

Sincrónicamente, el *DALLA* (s. v. *bruesa*) recoge este sustantivo femenino con el significado de ‘hachu, ferramenta formada por un mangu y una pieza plana de fierro col corte nun estremu y nel mesmu sen que’l mangu, que s’emplega pa cortar, pa fender daqué duro’. Y el *DGLA* añade las variantes *bruosa* y *gruosa* en Valdés, *gruesa* en Miranda, *brousa* en Aller y Teverga y *brosa* al oeste del río Navia.

Ninguno de los diccionarios castellanos incluye esta voz: no la recoge el *DECH*, ni se halla en el *NTLLE*, tampoco en las ediciones del *DHLE* ni en el *CDH*. Únicamente da cuenta de este término (s. v. *bruesa*) el *Fichero general* de la Academia, que nos proporciona seis cédulas de tipo léxico y lexicográfico, con el significado de ‘hacha’, casi todas tomadas de estudios sobre el asturiano de occidente como el de Rodríguez-Castellano (1957) y el de Rodríguez Álvarez (1976) o de diccionarios asturianos como el de Neira Martínez y Piñeiro (1989).

Por tanto, *bruesa* se considera un término asturiano con presencia, sobre todo, en el asturiano occidental⁴ y, por ende, con clara marcación diatópica.

4 En gallego existe el término *brosa*, que el *Dicionario da Real Academia Galega (DRAG)* define como ‘instrumento para cortar formado por unha folla grosa, polo xeral en forma de trapecio, con gume por un lado, unida a un mango de pau’.

2.4. *Chaplón*

El *CorLexIn* nos proporciona un solo caso localizado en un documento notarial de Oviedo:

Tres *chaplones* de nogal de tres palmos de ancho. Más una tabla que estaua en la tienda (Oviedo, O-1634)

Aunque hoy no lo recoge el *DLE*, desde un punto de vista histórico, lo hallamos en el *DECH* (s. v. *chaplón*) como derivado de *chapa* y propio de Asturias, con el significado de ‘tablón’, ‘pieza de hierro que sirve para afianzar el moil del carro en los cambuchos’. Este sustantivo resultaría de un cruce entre los términos *chapa* y *tablón*.

En la lexicografía asturiana, el *DELLA* lo define como ‘maderu gordu, tablón’ y ejemplifica así:

Un navío de *chaplón* (*Grangerías*, XVIII)

Hoy el *DALLA* (s. v. *chaplón*) considera que este sustantivo es el aumentativo de *chaplu* y significa ‘tablón, tabla gorda de madera’, ‘pieza de fierro que suxeta’l moil del carru nos cambuchos’. El *DGLA* aporta las variantes *chapón* en el occidente y *champlón* propia de Llanera, Parres, Sobrescobio o Aller. Esta última variante también se incluye en el *LLA* (s. v. *champlón*), documentada en Riaño y Oseja de Sajambre, la relaciona con el asturiano *chaplón*.

Por su parte, el *Fichero académico* reúne quince cédulas, de las que algunas remiten a estudios sobre el asturiano, como el de Canellada (1944), que especifica ‘cualquier tabla ancha es un chaplón’; el de Martínez Álvarez (1968) o el de Conde Saiz (1978).

Por último, observamos cómo la única referencia lexicográfica, fuera del marco asturiano, la hallamos en el *Diccionario encyclopédico de la lengua castellana* de Zerolo (1895) que nos remite a ‘umbral’, aunque este significado no tendría relación aparente con el propuesto más arriba.

Nuevamente estamos ante un término restringido diatópicamente a Asturias y León, lo que justifica su no inclusión en bases de datos y corpus más generales.

2.5. *Colader*

El *CorLexIn* nos proporciona también en este caso un solo ejemplo asturiano:

Vn arnio, y vn *colader* grande y vna romana (Cuerres, Ribadesella, O-1622)

Y otros de la voz *coladero*, todos ellos en documentos del norte peninsular:

Yten un *coladero* de sacar cera Castroañe (Cea, Le-1637)

Vn *coladero* destopa, en vn real (Sahagún, Le-1601)

Vn *coladero* destopa biexo. Otro coladero destopa viexo (Sahagún, Le-1608)

Vn *coladero* biexo de estopa (Villalobos, Za-1654)

Yten, vn *coladero* hussado tassado en tres reales (Villalpando, Za-1652)

Asimismo, esta misma fuente reúne ejemplos del derivado *coladera*, localizados en su mayoría también en la mitad septentrional de la península, concretamente en Palencia, Zamora, Burgos, Valladolid, Navarra, Huesca, Zaragoza y Guadalajara:

Vna *coladera* destopa y una masera de tascones (Carrión de los Condes, Pa-1652)

Yten, una *coladera* pequeña y un escriño andado, tassado en dos reales y medio (Revilla del Campo, Bu-1639)

una *coladera* de barro, en ocho reales y medio (Muriel de Zapardiel, Va-1651)

Ytem una *coladera* de pino, vieja (Ayerbe, Hu-1614)

vna bacía de estregar, vna *coladera*, dos bacías redondas (Hu-1654)

Vna *coladera* y dos roscaderas (Tudela, Na-1645)

Vna *coladera*; vn roscadero y dos canastas (Z-1603)

Más, se tasó una *coladera* en vn real (Tordelrábano, Paredes de Sigüenza, Gu-1706)

Y, por último, también nos proporciona casos de *colador*, generalizado del norte al sur peninsular, concretamente en Cantabria, Zamora, Ávila, Cuenca, Toledo, Cáceres, Ciudad Real y Cádiz:

Ytem vn *colador* de fruslera, lleno de auguerillos (sic) (Santander, C-1676)

Yten, vn *colador* para la tinaja, labrado de azijado, en ocho reales (Medina Sidonia, Ca-1603)

Yten, vn paño *colador* de lienço casero con puntas y desilados, en vn ducado (Medina Sidonia, Ca-1603)

Más, una açada, en nuebe reales. Más, un *colador*, en quattro reales (Jaraiz de la Vera?, Cc-1663)

Yten, vna alcuça, y un *colador* y un jarro, en tres reales (Montalbanejo, Cu-1646)

En el dominio geográfico del asturiano, el *DELLA* (s. v. *colader*) lo define de manera más específica: ‘pieza plana con reborde y una canal sobre la que s’alluga la *quisiella*, *tina* o *arna* cola ropa que se va a llavar o colar’, aunque no nos facilita ningún ejemplo. Actualmente, los diccionarios asturianos también recogen esta voz y algunas variantes: el *DALLA* incluye *colader* definido como ‘piedra plana con reborde y canal de salida, sobre la que s’encaxa l’arna pa colar la ropa’ y *coladeru*, con la misma definición y también ‘recipiente de piedra pa facer la colada’; y en el *DGLA* coinciden las definiciones de *colader* y *coladera*, como ‘pieza plana con reborde y un canal sobre la que se coloca la *quisiella* o *tina* que tiene la ropa que se va a lavar; y se añaden las variantes *colaera*, propia de Aller, frente a *coladeru* que es la ‘tela especial

sobre la que se echa el agua y la ceniza al hacer la colada'. A estas formas sustantivas, Conde Saiz (1978) suma la variante *colaeru*, propia de Sobrescobio.

No obstante, como advierte Morala Rodríguez (2012: 351 y 352), con los escasos datos que nos proporcionan los ejemplos documentados (s. v. *colador*, *coladera* o *coladero*), no es fácil apreciar si lo que aparece en los inventarios es "un objeto que sirve para filtrar o para blanquear la ropa"; lo que le permite concluir que "los límites entre los derivados de *colar* con uno u otro sufijo no resultan significativos para quienes redactan estos inventarios en el siglo XVII".

El *LLA* también incluye el masculino (s. v. *coladero*) como 'colador', 'albañal' y documenta su uso en León y Zamora; y el femenino (s. v. *coladera*), que ubica geográficamente en Asturias, Castilla, Navarra, Álava y Andalucía.

Históricamente, *Autoridades* (1729) recoge *coladero* como 'la manga, banasto, paño ó cedazo por donde se passa y cuela algun liquór para que vaya limpio. Trahen esta voz Covarr. en su Thesoro y Nebrixia en su Vocabulario'; y también *colador* con significado similar 'el paño ó cedazo por donde se cuela alguna cosa liquida'.

Por su parte, la aportación del *Fichero académico* es considerable, ya que nos proporciona un importante número de cédulas de *coladero* y *coladera*, con el significado, en muchas de ellas, de 'cubeta para la colada', 'cesto o vasija donde se hace la colada'.

Por dos *coladeras* redondas e vna canasta e dos fruteros [...] [pagó] 61 sueldos, tres dineros (G. Baeza, *Cuentas*, 1493)

Coladero. 85b Columes coladero con que se sola el mosto; 171b canal; 401b Qualus ... es vasija con que traen la vua o *coladero* que es el cocino iunto a la vigalagar por do corre el mosto (Palencia, *Vocabulario*, 1490)

Casi todas esas cédulas han sido tomadas de diferentes vocabularios asturianos, cántabros, aragoneses o alaveses, contemporáneos o no. Destacaré las aportaciones de Iribarren que incluye *coladera* en su *Vocabulario navarro* (1952) y la define como 'receptáculo de piedra o madera, a modo de bandeja, con una ranura para que por ella vierta la lejía de la colada' y la de Sesma Muñoz, Líbano Zumalacárregui y Buesa Oliver (1982) que también registran este sustantivo (s. v. *coladero*), pero, en este caso, en textos aragoneses del siglo XV.

Con todo, en el caso de *colader* se trataría de una voz de uso exclusivo en el asturiano frente al uso más extenso geográficamente de *colador*, *coladero* y *coladera*, este último distribuido mayoritariamente por zonas del norte peninsular.

2.6. *Lezna*

La base de datos *CorLexIn* incluye este ejemplo asturiano:

Dos pares de tixeras. Unas tenaças. Quatro *leznas* (Oviedo, O-1634)

Y, además, estos otros cuatro casos fuera de Asturias, en los que, junto a *lezna*, aparecen las variantes seseantes *lesna* y *alesna*:

Vna artesa con sus cernedores de pino; vna coracha con su lengua; vna *lezna* de çapatero (Villarreal de la Canal, Hu-1689)

Vn zebero con vna abuja y vna *lesna* (Alcalá la Real, J-1648)

Más vn compás grande y un escoplo nueblo. Más vna *lesna* bieja, de coser surrones (La Palma, Darién, Panamá, 1680)

vn compás; vn escoplo; vna *alesna* (La Palma, Darién, Panamá, 1680)

El *DLE* incluye *alesna* como ‘instrumento que se compone de un hierro con punta muy fina y un mango de madera, que usan los zapateros y otros artesanos para agujerear, coser y pespuntar’.

En el *DELLA* se recoge la entrada *llesna* en la que se detalla ‘palabra de orixen germánicu, a partir del étimo *ALISNA [DECH s. v. *lezna*) y explica que el carácter de la /s/ favoreció adaptaciones extremas a veces del tipo [z]’. No obstante, el ejemplo que incluye es de la voz *lezna*:

Fierrico como *lezna* (*Grangerías*, XVIII)

Hoy el *DALLA* define el sustantivo femenino *llesna* como el ‘punzón qu’usen los zapateros p’afuracar el cuero. Y el *DGLA* (s. v. *llesna*) reúne, además, un buen número de variantes: *llezena* en Llanera, *leixna* en Candamo, *lénada* en Allande, *lenda* en Aller, Sobrescobio, Candamo y Grado, *lenna* en Bimenes, *lerna* en Oseja de Sajambre, *lesna* en Somiedo, *lezna* en Santo Adriano, Quirós, Teverga y Toreno y la variante castellanizada *alezna*.

Consultado el *Fichero general*, este nos proporciona más de dos centenares de cédulas de *lezna*, aunque en casi todas ellas se remite a *lesna*, y en algunas, a *alesna*:

Para el sastre la aguja [...] la *lezna* para el zapatero (Galdós, *Grande Oriente*, 1876)

A este [al esclauo] lo mandauan traspasar la oreja con vna *lesna*, en señal de que auia elegido seruir toda la uida á su señor (Fray J. Márquez, *Gobernador cristiano*, 1612)

Ayer en todo el día no leuanté cabeza trabajando con el *alesna* y çerda (Crotalón, c1553-56 (1982))

Alesna para coser çapatos, vne alesne á coudre des souliers (Oudin, 1616)

En esa nómina de cédulas, del *Fichero*, desde la cédula 17^a a la 24^a, leemos lo siguiente de las variantes con grafía *s* o *z*:

Se propone suprimir el art. *lezna* y trasladar la definición al art. *lesna*, tal como estaba hasta 10^a (1852). Fue la 11^a (1869) que dió la preferencia a la grafía *lezna*, seguramente porque en 1869 debió parecer que la pron. rehilante de la -s- de *lesna* había llegado a confundirse con la sibilante de *rezno*, *deleznar*, *lobezno*, etc. En realidad, esa confusión existe, en Madrid más bien pron. [léðna, léð/zna, e incluso léθna] pero la pron. más general en la mayor parte del país sigue siendo

[lélzna, lézna] y sobre todo pareció que sería “más correcta” compararla con la de *lesna* que debió parecer seseante. Es evidente que en 1869 se tuvo la impresión que una grafía como *lezna* era “más castellana” que no *lesna* que parecía ser cosa de seseo... Sin embargo “la lengua” no debería hacer cambios ortográficos *s/z* como ocurrió en 1852/1869 sin disponer de un conocimiento más a fondo de las grafías tradicionales y de la pron. tradicional en provincias.

Alesna f. El Dicc. registra *lezna* como forma principal, grafía introducida con la 10^a (1852) como variante; “*lezna* f. *lesna*”. El origen de la grafía *lezna* procede de la grafía en que *s* sonora podía aparecer escrita *-z-* pero sobre todo de la desorientación en el s. XIX sobre la distinción de los nexos *-sn-* / *-zn-* en pronunciaciones ceceantes o cultas. *Aut.* registró *alesna* como forma principal, que doc., aunque cita la etim. de la correspondencia lat. de P. de Alcalá LEXINA. Pero añade: “Modernamente se dice *lesna*”. Y luego registró: “*lesna* f. *alesna*”. La forma *lesna* procede de la aglutinación del art.: *la alesna* > *lalesna* > *la lesna* explicable por el corriente y continuo uso en sing.; ya que el pl. *las alesnas* se usa poco, eso de “*las lesnas*” suena mal, le falta tradición oral. En realidad, usándose corrientemente *la alesna* con el art. (o *una alesna*) lo que ya sucedía en el s. XVIII es que *la alesna* se pron. [lalésna] y al escribir (o concebir el vocablo) lo que se trataba de distinguir era la integridad del art. *la: lalesna* > *la lesna*, en vez de escribir o concebir *la alesna*, y más en los cultos que poco manejaban *la alesna*. Después el uso de *lesna* se ha extendido más. El Dicc., como *Auto.*, puede registrar las dos formas, la forma *alesna* y *lesna* poniendo una principal y en la otra remitiendo a la principal. Sobre cuál de las dos debe ser la preferente (preferente en el Dicc., a los efectos de dar la definición) es cosa de puntos de vista de los académicos, ya que en el uso cada cual usa la que prefiere, y en esa preferencia incluye mucho la tendencia a preferir escribir *la lesna* tal como se pronuncia, “escribir como hablamos”) que no “*la alesna*” (por rehuir el problema de que diciendo *lalesna* deba escribirse *la alesna*). Cada cual tendrá su punto de vista: *alesna* es el uso clásico, cat. *alena*, oc. *alesna*, fr. *alesne*, it. *lesina*, pero en cat. que se dice “*lalesna*” no es posible sentir como *lena* se dice siempre *alena*, y es que al influir menos en la lengua hablada la lengua escrita, los cultos, la lectura, las escuelas, no se produce desorientación. En cast. *lesna* era lo más usual en el s. XVIII. En cambio, la grafía *lezna* que introdujo la 10^a (1852) como secundaria y la 11^a (1869) pasó a preferente (tal vez por influjo del art. “*lezne* ant. = *deleznable*”) es muy discutible, no parece que fue un acierto. Un punto de vista, desde luego discutible, sería suprimir la grafía con *-zn-*, suprimir el art. *lezna*, trasladando la definición a *alesna* o a *lesna*. Sobre esto véanse las notas sobre los nexos *-sn-* y *-zn-* de la caja E. (J. Giner, Obs. Dicc. Ac. 19^a, 1971-81).

También el *LLA* recoge las variantes *lezna*, *lesna* y *lerna* a partir de la forma antigua *alesna*, con el significado de ‘instrumento que se compone de un hierrecillo de punta muy fina, usado principalmente por los carpinteros para agujerear’. Lo documenta en León, Asturias, Zamora, Salamanca, Palencia, La Rioja, Cuenca y Canarias.

El *DHLE* (1960-1996) equipara en una misma entrada *alezna* y *alesna* con el significado de ‘*lezna*’. Entre los siglos XIII y XV recoge tres ejemplos de *alesna*, el primero de finales del siglo XIII, y uno de *alezna*:

Forade su sennor su oreja con el *alesna* e sírualo para siempre (*Biblia mediveal Romance*, c1280 (1927))

Como viesse el pastor la llaga &1 hinchazón en la mano, [...] con vna *alezna* aguda poco a poco le abrió la hinchazón (*Ysopet*, 1489)

Del XVI y XVII, reúne diecinueve de *alesna* y cinco de *alezna*:

Toman vnas agalluelas [...] y con vna *alesna* las paran huecas (G.A. Herrera *Agric.*, 1513)

Y finalmente, *alezna* y aguja que atraviessa de parte a parte el rhetoricado corazón mio (Lope de Rueda, *Armelina*, 1545-65)

Y del siglo XVIII al XX, cuatro de *alesna* y solo dos de *alezna*:

Los muebles y utensilios de los indios se reducen a [...] un hueso que les sirve de *alesna*, [...] el arco y las flechas (A. M. Burriel, *Noticia California*, 1750-57)

Salieron varios cencerros, / *alesnas*, lonjas, cuchillos, / unos cuantos cojinillos / [...] / y una infinidad de anillos (J. Hernández, *Vuelta Martín Fierro*, 1879)

Tres agujazos te doy, / Por ayer, mañana y hoy. / *Aleznas* del Arenal, / Entran bien y salen mal (E. Larreta, *Santa M^a Buen Aire*, 1935)

En la diacronía del castellano, el *DECH* (s. v. *lezna*) propone una primera documentación de *alezna* en la *Gran Conquista de Ultramar* (hacia 1300); frente a *lesna* que lo documenta en *Autoridades* (1734); y *lezna*, en el diccionario académico de 1869; y, por último, *alesna* lo registra en López de Ayala y en varios autores clásicos.

No obstante, los datos que nos facilita el *NTLLE* sitúan las primeras documentaciones lexicográficas en fechas anteriores a las propuestas en el *DECH*: concretamente *lezna* aparece ya en el diccionario académico de 1852, en el que se remite a *lesna*, que ya se recoge en el diccionario de Sobrino (1705) como ‘alène, outil pour faire les trous quand on coud les souliers ou quelque autre chose de cuir’; y *Autoridades* 1734 remite a *alesna*, que Nebrija (1495) refiere así: ‘para coser, subula’ y Covarrubias (1611), ‘la aguja con que el çapatero passa la suela del çapato, y el cuero, antes de los cabos de cañamo encerotados con que cose. El Italiano la llama lesina, a ledendo, porque es peligrosa, por ser tan aguda. Al que es muy viuo y presto, dezimos, que es agudo como vna alesna, Lat. *Subula*’.

Si comparamos la aparición en la lexicografía de las variantes con *s* (*alesna*, *lesna*) frente a las variantes con *z* (*alezna*, *lezna*), concluimos que casi todos los diccionarios registran *alesna*, el primero en hacerlo es Nebrija (1495); también se halla en Covarrubias (1611) y en *Autoridades* (1726); en cuanto a *alezna*, aparece por vez primera en Percival (1591); y ambas formas se recogen en los diccionarios de Palet (1604), Oudin (1607) Minsheu (1617) y Franciosini (1620). En cuanto a *lesna*, aparece por primera vez en el diccionario de Henríquez (1679), en el de Sobrino (1705) y en *Autoridades* (1734), frente a *lezna* cuya primera aparición se halla en el diccionario académico de 1852; en este diccionario y en los posteriores recogen *lezna* y *lesna*.

A modo de conclusión, resulta evidente que la voz *lesna* predomina frente a *lezna* en toda época como ponen de manifiesto los diccionarios históricos y los corpus consultados.

2.7. *Romana*

El *CorLexIn* reúne algunas decenas de ejemplos, pero solo uno procede de los documentos asturianos que constituyen nuestro corpus:

Vn arnio, y vn colader grande y vna *romana* (Cuerres, Ribadesella, O-1622)

Primeramente, vna *romana* de pessar andada (Eslava, Na-1631)

Yten, huna *romana* de yerro pera pessar (Tafalla, Na-1640)

Yten, vna *romana* de yerro y una chapa de azer ba conas de açófar (Tafalla, Na-1641)

Yten una *romana* de pessar, buena (Santurde, LR-1666)

Yten, vna *romana* pequeña (Lumbreras, LR-1685)

Vna *romana* con su pilón, en quatro ducados (Albacete, Ab-1642)

La *romana* pequeña del número ziento y sesenta y ocho se remató en don Pedro Asalte en veinte reales (Cuenca, Cc-1690)

Vna *romana* pequeña para cosas de coçina (Madrid, M-1650)

Yten, dos *romanás* y una cantinplora grande (Sevilla, Se-1650)

Vna *romana*, en tres ducados (Baza, Gr-1660)

Yten, vna *romana* con su pilón (Almería, Al-1659)

Yten, una *romana* de pesar cáñamo, y un espadador y dos espadillas, en ocho reales (Huelva, Hu-1609)

que pesaron con la *romana* de esta asienda dosientas y ochenta y cinco libras (La Palma, Darién, Panamá, 1680)

abiendo repesado en *romana*, se hallaron setenta y tres marcos y seis onzas (La Plata, Sucre, Chuquisaca. Bolivia, 1703)

El *DLE* define este sustantivo (s. v. *romana*) como ‘instrumento que sirve para pesar, compuesto de una palanca de brazos muy desiguales, con el fiel sobre el punto de apoyo. El cuerpo que se ha de pesar se coloca en el extremo del brazo menor, y se equilibra con un pilón o peso constante que se hace correr sobre el brazo mayor, donde se halla trazada la escala de los pesos’. Y propone como étimo el combinado latino *STATERA ROMANA* ‘balanza romana’.

El *DECH* (s. v. *romana*) no es concluyente en cuanto al origen de esta voz y pone en duda que sea un derivado de la palabra árabe *rummâna*; y apunta a la posibilidad de que se trate de una abreviación de ‘balanza romana’. Esta fuente establece como primeras documentaciones dos inventarios aragoneses de 1397 y 1488.

En el ámbito asturiano, el *DELLA*: (s. v. *romana*) recoge este sustantivo como ‘balanza romana’, pero no incluye ningún ejemplo. La misma definición se repite en los diccionarios asturianos actuales: el *DGLA* y en el *DALLA*.

se especifica ‘aparatu pa pesar formáu por dos brazos onde s’iguala’l pesu de daqué con peses’.

Por el contrario, en un marco más general, una vez más el *Fichero* nos proporciona un buen número de cédulas. Una de las primeras es esta:

Et todos los pesos del quintal et de la *romana* que sean del sennor, et las mesuras todas sean del conceio, et si uezino quisiere tener en su casa mesura, que la tenga o peso fata una arroua (Alfonso X, *Fueros y Privilegios*)

Históricamente, figura en el diccionario de Rosal (1611) y en el *Tesoro* de Covarrubias (1611) como ‘cosa perteneciente a Roma, vulgarmente sinifica vn genero de peso ingenioso, que por ser tan comun no le describo, y su inuencion vino de Roma’; posteriormente, *Autoridades* (1737) también lo incluye y especifica ‘especie de peso de brazos desiguales, cuyas partes principales son quatro’; y cita este ejemplo de Quevedo: *Quanto mas quisieremos encatamar nuestro poco peso, y llegarle en la romana contrastar, tanto menos valor tendremos.*

Dada su relativa frecuencia en corpus generales, este ítem no presenta ninguna restricción, al menos, de tipo diatópico.

2.8. *Trinchete*

El *CorLexIn* nos ofrece solo dos ejemplos, uno localizado en Oviedo y otro en Palencia:

Dos pares de tixeras. Unas tenaças. Quattro lezñas. Un *trinchete* (Oviedo, O-1634)

Vn *tranchete* y vna xarra vidriada, deportillada (Carrión de los Condes, Pa-1652)

El *DLE*, que considera *tranchete* y *trinchete* como sinónimos, define esta voz (s. v. *tranchete*) como ‘instrumento para cortar ancho y curvo en forma de media luna’.

El *DECH*, que incluye ambos como derivados de *tranzar* ‘cortar, tronchar’, postula un origen incierto, posiblemente emparentada con el francés antiguo *trenchier* (hoy *trancher*), procedente de un céltico *TRENCK ‘yo corto, yo termino’. Documenta *trinchete* a mediados del siglo XVI en Lope de Rueda y posteriormente en el *Glosario de voces comentadas en ediciones de textos clásicos* (1941) de Carmen Fontecha; en cuanto a *tranchete*, la primera localización propuesta es en *Autoridades* (1739).

No obstante, consultado el *NTLLE*, *tranchete* aparece con anterioridad a la fecha de 1739 propuesta en el *DECH*, pues ya se halla en diccionarios del siglo XVI, como el de Casas (1570) o el de Percival (1591); y desde principios del XVII lo recogen Palet (1604) y Covarrubias (1611), entre otros; este

último lo define como ‘instrumento mecanico de que vsa el çapatero para cortar el cuero y las suelas. Dixose del verbo Frances trancher, que vale cortar: y este del verbo Lat. truncare’. En cuanto a *trinchete*, este aparece por vez primera en Nebrija (1495) como ‘trinchete de çapatero’.

En la diacronía asturiana, el *DELLA* no incluye ninguna de estas dos variantes y tampoco los diccionarios asturianos de referencia. Sin embargo, sí se halla en el *LLA* (s. v. *tranchete*) que ofrece una acepción distinta a la anteriormente mencionada, concretamente se trataría de un ‘instrumento en forma de hoz utilizado para cortar los racimos’. Lo documenta en zonas vitícolas del sur de León, como Valencia de Don Juan, Oteros, Valdevimbre, Velilla de los Oteros o Tierra de Campos, entre otras; y también en Zamora, Palencia, Valladolid, Cuenca, La Mancha y Andalucía.

Una vez más, el *Fichero académico* recoge unas cuantas cédulas (s. v. *trinchete*) desde el *Diccionario de Nebrija* (1495) en adelante:

Piel anchísima, blanda y amorosa que cubre mis quemantíssimas entrañas; afilado *trinchete* para cercenar la penetrante vira de mi penado çapato (Lope de Rueda, *Armelia*, 1576)

Y déjenos a los maestros de obra prima con nuestra tijera, con nuestra leona y con nuestro *trinchete* (P. Isla, *Fray Gerundio*, 1758)

Viene un moreno que mata los tiburones con el *trinchete* (R. Valle-Inclán, 1888-1936)

E incluye también cédulas con *tranchete*:

(Pbla 47) Yo (el zapatero) meto por mi cabdal ... tres *tranchetes*, una escopina de labrar corcho, tres broñidores (APP 1, nº 396 / (Pbla 54) tíseras y alesnas y *tranchetes* (APP 2, nº 492)

Apostaré que alojan por aquí los zapateros. Y fue así, porque luego sentí el ruido de las hojas y vi los *tranchetes* (Quevedo, 1608)

Sí, Papacito -le respondí-, se me figuraron negros con *tranchetes* (L.G. Inclán, *Astucia*, 1865)

El *CDH* nos facilita una decena de casos de *trinchete*. Los más antiguos son estos:

Trinchete de çapatero. Scalprum.i. (Antonio de Nebrija, *Vocabulario español-latino*, 1495)

DIEGO. Piel anchíssima, blanda y amorosa que cubre mis quemantíssimas entrañas. Afilado *trinchete* para cercenar la penetrante vira de mi penado çapato, y corcho de mi mal forjado plantufo (Lope de Rueda, *Comedia llamada Armelina*, c1545-1567)

Y el más moderno:

Un centenar de galeotes atacaría la Puerta de Hierro con asadores, hachas y *trinchetes*, mientras los condenados a muerte trataban de alcanzar la Plaza de San Francisco (F. Iwasaki, *Neguijón* [Perú], 2005)

En definitiva, *trinchete* y *tranchete* son voces castellanas cuya documentación lexicográfica no parece ir a la par, *trinchete* se halla ya en Nebrija, frente a *tranchete* que se registra en los diccionarios a partir del último tercio del siglo XVI.

3. Conclusiones

Como ya pusimos de manifiesto en otras ocasiones, los inventarios notariales son una fuente importante para el estudio del léxico, porque contienen un considerable número de términos de la vida cotidiana, con los que se designa lo que se compra, se vende, se presta o se dona; en definitiva, nos ofrecen un listado de voces que constituyen la esencia de este tipo de documentos, que suponemos están perfectamente conectados con el vivir de cada día de los protagonistas del texto. De ahí, la importancia y valor de la base de datos *CorLexIn* que sustenta nuestra investigación y que nos facilita ejemplos del término objeto de estudio, dando testimonio de cada voz y localizándola geográfica y cronológicamente. Además, esta base de datos tiene la singularidad de proporcionarnos voces que, en ocasiones, no suelen aparecer en otros corpus que se han conformado básicamente a partir de textos de tipo literario.

Asimismo, nuestro estudio también se ha completado con la consulta, por un lado, de otros corpus más generales y, por otro, con registros más localistas. Todo ello con el propósito de establecer un mapa diatópico y también cronológico de cada una de las voces estudiadas.

4. Bibliografía

- [*Autoridades*] Real Academia Española (1726-1739): *Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces*, Madrid.
- [*Autoridades*] Real Academia Española (1770): *Diccionario de la Lengua castellana (A-B)* (2.^a impr. corregida y aumentada), Madrid, Imprenta de Joaquín Ibarra.
- CANELLADA, María Josefa (1944): *El bable de Cabranes*, Oviedo, Academia Llingua Asturiana.
- CASADO LOBATO, M^a Concepción (1983): *Colección diplomática del Monasterio de Carrizo*, 2 tomos, León, Centro de estudios e Investigación “San Isidoro”.
- CASAS, Cristóbal de las (1570): *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana*, Sevilla, Francisco de Aguilar y Alonso Escrivano.
- [CDH] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española*, en línea: <<https://apps.rae.es/CNDHE>> [noviembre de 2024].
- [*Fichero General*] Real Academia Española (s.f.): *Fichero general de la lengua española*. Disponible en: <<https://apps2.rae.es/fichero.html>> [noviembre de 2024].
- CEJADOR Y FRAUCA, Julio [1929] (1971): *Vocabulario medieval castellano*, Madrid, ed. Hernando.
- CONDE SAIZ, M^a Victoria (1978): *El habla de Sobrescobio*, Mieres del Camino, Oviedo, Instituto Bernaldo de Quirós.
- [CORDE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (s.f.): *Corpus Diacrónico del Español*. En línea: <<https://corpus.rae.es/cordenet.html>> [noviembre de 2024].

- [*CorLexIn*] MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (dir.) *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*, <<https://apps2.rae.es/CORLEXIN.html>> [noviembre de 2024].
- COVARRUBIAS, Sebastián de (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Luis Sánchez.
- [*DALLA*] ACADEMIA DE LA LLINGUA ASTURIANA (s.f.): *Diccionariu de la Llingua Asturiana*. En línea: <<https://alladixital.org>> [noviembre de 2024].
- [*DBA*] NEIRA MARTÍNEZ, Jesús y Mª del Rosario PIÑEIRO (1989): *Diccionario de los bables de Asturias*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos (RIDEA).
- [*DECH*] COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid, Gredos.
- [*DELLA*] GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (2017-2022): *Diccionariu Etimolóxicu de la Llingua Asturiana*, Uviéu, Universidá d'Uviéu y Academia de la Llingua Asturiana.
- [*DGLA*] GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (2014): *Diccionario general de la lengua asturiana*, Oviedo, Prensa Asturiana. Disponible en: <<https://mas.lne.es/diccionario/>> [noviembre de 2024].
- [*DHLE*] Real Academia Española (1933-1936): *Diccionario histórico de la lengua española* (a-cevilla). Madrid. Disponible en: <<https://apps2.rae.es/DH1936.html>> [noviembre de 2024].
- [*DHLE*] Real Academia Española (1960-1996): *Diccionario histórico de la lengua española* (a-apasanca; b-bajoca). Disponible en: <<https://apps2.rae.es/DH.html>> [noviembre de 2024].
- [*DHLE*] Real Academia Española (2013-): *Diccionario histórico de la lengua española* <<https://www.rae.es/dhle/>> [noviembre de 2024].
- [*DLC*] Real Academia Española (1780): *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Joachín Ibarra.
- [*DLC*] Real Academia Española (1852): *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta Nacional.
- [*DLC*] Real Academia Española (1869): *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta de don Manuel Rivadeneyra.
- [*DLE*] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2024): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa, 23^a ed. Disponible en: <<https://dle.rae.es>> [noviembre de 2024].
- [*DRAG*] GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Manuel (dir.) (s.f.): *Dicionario da Real Academia Galega*, A Coruña, Real Academia Galega. <<https://academia.gal/dicionario>> [noviembre de 2024].
- ERNOUT, Alfred y MEILLET, Antoine (1967): *Dictionnaire étymologique de la langue latine*, Paris, Klincksieck.
- FONTECHA, Carmen (1941): *Glosario de voces comentadas en ediciones de textos*, Madrid, [Instituto Antonio de Nebrija] (CSIC).
- FRANCIOSINI, Lorenzo (1620): *Vocabulario español-italiano, ahora nuevamente sacado a la luz* [...]. Roma, Ivan Pablo Profilio.
- HENRÍQUEZ, Baltasar (1679): *Thesaurus utriusque linguae hispanae et latinae*, Matriti, Ioannis Garcia Infançon.
- IRIBARREN, José María (1952): *Vocabulario navarro: seguido de una colección de refranes, adagios, dichos y frases proverbiales*.
- [*LLA*] LE MEN LOYER, Janick (2002-2012): *Léxico del leonés actual*. León. Centro de Estudios e Investigaciones San Isidoro, Caja España Inversiones y Archivo Histórico Diocesano. Disponible en: <<https://lla.unileon.es>> [noviembre de 2024].
- LÓPEZ DE GUERÉNU, Gerardo (1958): “Voces alavesas”, *Euskera*, 3, pp. 173-367.
- MARTÍNEZ ÁLVAREZ, Josefina (1968): *Bable y castellano en el concejo de Oviedo: (De Archivum, XVII)*, Oviedo, Universidad de Oviedo.
- MENÉNDEZ GARCÍA, Manuel (1954): “El maíz y su terminología en Asturias (Vocabulario)”, *Homenaje a Fritz Krüger*; II. 1952 y 1954, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza (República Argentina), pp. 369-402.
- MINSHUE, John (1617): *Vocabularium Hispanicum Latinum et Anglicum copiosissimum, cum nonnullis vocum millibus* [...]. Londres, Joanum Brownw.

- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2012): “Datos sobre interferencias entre los sufijos *-dor* y *-dero* en un corpus del Siglo de Oro”, en Mar Campos Souto, Ramón Mariño, José Ignacio Pérez Pascual, Antonio Rifón (Eds.), «*Assí como es de suso dicho*»: *Estudios de morfología y léxico en homenaje a Jesús Pena*, Cilengua, San Millán de la Cogolla, pp. 237-254.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón y LE MEN LOYER, Janick (1996): “Un inventario medieval del monasterio de Carrizo” *Scripta Philologica in Memoriam Manuel Taboada Cid*, II, pp. 553-568.
- NEBRIJA, Antonio de (1495): *Vocabulario español-latino*, Salamanca, [Impresor de la Gramática castellana].
- NEIRA MARTÍNEZ, Jesús y PIÑEIRO, Rosario (1989): *Diccionario de los bables de Asturias*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos (RIDEA).
- [NTLLE] Real Academia Española (2001): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. Disponible en: <<https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllE>> [noviembre de 2024].
- OUDIN, César (1607): *Tesoro de las dos lenguas francesa y española*, Paris, Moarc Orry.
- PALET, Juan (1604): *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa*, París, Matthieu Guillemot.
- PERCIVAL, Richard (1591): *Bibliotheca Hispanicae pars altera*, Londres, John Jackson y Richar Warkins.
- PÉREZ TORAL, Marta (2020): «Interferencias entre asturiano y castellano en textos notariales asturianos del siglo XVII», *Archivum*, LXX (II), pp. 291-324.
- RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Antonio Vespertino (1976): “Madreña (palabras y cosas) en Cangas de Narcea, Tineo y Allande”, *Archivum* XXVI, pp. 313-331.
- RODRÍGUEZ-CASTELLANO, Lorenzo (1957): *Contribución al vocabulario del Bable occidental*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos (RIDEA).
- ROHLFS, Gerhard (1985): *Diccionario dialectal del Pirineo aragonés*. Zaragoza, Institución Fernando El Católico.
- ROSAL, Francisco del (1611): *Origen y etimología de todos los vocablos originales de la Lengua Castellana*, Madrid.
- SESSA MUÑOZ, Ángel, LÍBANO ZUMALACÁRREGUI, Ángeles y BUESA OLIVER, Tomás (1982): *Léxico del comercio medieval en Aragón (siglo XV)*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”.
- SOBRINO, Francisco (1705): *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa*, Bruselas, Francisco Foppens.
- ZEROLO, Elías (1895): *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, París, Garnier hermanos.